

C A R G O

Defensoría del Pueblo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Oficio N° 072-2009/DP

Lima, 13 ABR. 2009

Señor General del Ejército
FRANCISCO CONTRERAS RIVAS
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Santa Beatriz -

De mi mayor consideración:

Con profundo pesar me dirijo a usted para saludarlo y expresar, por su intermedio, las sentidas condolencias de los integrantes de la Defensoría del Pueblo a los familiares de los 14 efectivos del Ejército peruano asesinados el día 10 de abril en la emboscada terrorista ocurrida en el centro poblado menor de Sanabamba, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Esta lamentable tragedia, que se suma a otras registradas en los últimos meses en el marco de lucha contra el narcotráfico y los remanentes de Sendero Luminoso, enluta a la familia de la institución militar. La Defensoría del Pueblo reitera su solidaridad con las Fuerzas Armadas y confía en que se impondrán las sanciones más severas para los responsables de este criminal atentado.

Cabe señalar que el Jefe del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo, doctor José Ávila, visitó el día de hoy, en el Hospital Central Militar del Ejército, a los tres efectivos militares heridos en este cobarde atentado terrorista con el fin de tomar conocimiento de su estado de salud y proporcionarles nuestro total apoyo para que reciban la más cuidadosa atención.

En atención de estas penosas circunstancias y al estado de necesidad que origina este tipo de situaciones, solicitamos a su Despacho tenga a bien disponer el inicio de los trámites respectivos para que, a la brevedad, los familiares de los efectivos militares fallecidos puedan acceder a los beneficios que les corresponde por ley.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


BEATRIZ MERINO LUCERO
DEFENSORA DEL PUEBLO

